

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

**2023/5456** *Relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión de una plaza de personal laboral fijo de Director/a de la Escuela municipal Infantil por el procedimiento de consolidación/estabilización de personal laboral.*

#### **Anuncio**

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que con fecha 24 de octubre de 2023 se ha dictado Resolución de Alcaldía Nº 202, que literalmente dice:

“6.- Visto el expediente nº 1605/2022, referente a las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión como personal laboral fijo de una plaza de Director/a de la Escuela municipal Infantil, incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria para estabilización y consolidación del empleo temporal correspondiente al ejercicio 2021.

Visto el extracto de las Bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, núm. 247, de fecha 27 de diciembre de 2022; anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 122, de 28 de junio de 2023, y extracto de la convocatoria en el «BOE» núm. 217, de fecha 11 de septiembre de 2023; toda vez que las Bases reguladoras íntegras se han publicado en la página web del Ayuntamiento de Torredelcampo y en el tablón de anuncios electrónico.

Resultando que el plazo de finalización de presentación de instancias fue el 9 de octubre de 2023; con arreglo a la base octava de las bases de selección; esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

*Resuelve:*

*Primero.*– Aprobar las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión para una plaza de director/a de la escuela municipal infantil:

Listado Provisional de Admitidos/as.

Apellidos y Nombre	DNI
Eliche Rama, Francisca	25****94Q
Mata Vivar, Sara	05****33N

Listado Provisional de Excluidos/as.

Apellidos y Nombre	DNI	Causas de Exclusión
Toral Cobo, Ana	75****81Q	1)
Medina Gómez, Ana María	26****15E	2)
Pérez Aguilera, Jennifer	26****96Z	3)

Causa de exclusión:

- 1.- No adjunta justificante de abono de tasa fijada en las bases reguladoras. (45 euros).
- 2.- No adjunta fotocopia del DNI, titulación habilitante ni justificante de abono de tasa.
- 3.- No justifica situación de demandante de empleo (certificado de periodos de inscripción).

*Segundo.*- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido este plazo se dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, composición del tribunal calificador y determinando el día de realización de fase de concurso, que se publicará en la web [www.torredelcampo.es](http://www.torredelcampo.es) y tablón de anuncios electrónico y físico del Ayuntamiento.

*Tercero.*- Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en la web municipal [www.torredelcampo.es](http://www.torredelcampo.es) y en el tablón de anuncios electrónico y físico del Ayuntamiento.

*Cuarto.*- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y la resolución completa en la web corporativa: <http://www.torredelcampo.es/>; sección de interés: ofertas de empleo público y en el tablón de anuncios electrónico y físico del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredelcampo, 24 de octubre de 2023.- El Alcalde-Presidente, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.